

**EL TELEGRAFO C.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

---

**INDICE**

- I. Informe del Comisario
  - A. Balance General
  - B. Estado de Pérdidas y Ganancias
  - C. Estado de Flujo de Caja
  - D. Estado de Evolución del Patrimonio
- II. Información Suplementaria
  - A. Opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la Resolución No 92.1.4.3 de la Superintendencia de Compañías.
  - B. Comentarios sobre las operaciones del año 2009 y análisis comparativos de los principales indicadores financieros.



## INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y  
Accionistas de

**El Telégrafo C.A.**

Guayaquil, 30 de Julio del 2010

### Informe sobre los Estados Financieros



1.- He auditado los estados financieros adjuntos de El Telégrafo C.A. que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2.- La preparación y presentación razonable de los estados financieros con sus notas explicativas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Esta responsabilidad incluye implementar y mantener mecanismos de control interno adecuados que aseguren la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de tal forma que se mantengan libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar las políticas contables consistentes con las normas contables vigentes en el Ecuador y el establecimiento de estimaciones contables apropiadas.

#### Responsabilidad del comisario

3.- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Excepto por los asuntos mencionados en los párrafos 6 a 12 siguientes, llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y aseguramiento. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

4.- Una auditoría implica la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones sobre los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen en gran medida del juicio del auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

5.- Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditora calificada.

#### Bases para calificar la opinión

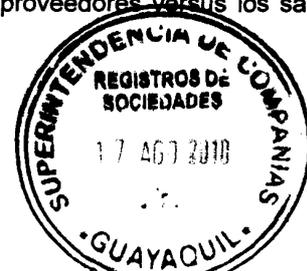
6.- No he podido observar la documentación que sustenta las partidas conciliatorias que corresponden a cheques girados y no cobrados, depósitos en tránsito, cheques girados y no contabilizados, depósitos no contabilizados, notas de crédito anuladas y notas de debito anuladas por US\$255,577, US\$332,376,

US\$84,158, US\$59,409, US\$4,772 y US\$1,388, respectivamente, incluidas en las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente No.2006080789 que la Compañía mantiene en Produbanco, en consecuencia, no cuento con los elementos de juicio suficientes que me permitan determinar la razonabilidad del saldo en libros de la cuenta contable No.111203 denominada "Bco. Produbanco" por US\$517,476, ni de los eventuales efectos contables, tributarios de otra índole que podrán haber surgido si hubiera tenido acceso a dicha información.

- 7.- En los estados financieros de la Compañía dentro del rubro de Cuentas por Cobrar, se mantienen registrados: a) US\$1,461,858, que corresponden a cuentas por cobrar clientes, b) (US\$546,643) que corresponden a depósitos de clientes los cuales no han podido ser identificados por la Administración, c) US\$231,135 que corresponden a cuentas por cobrar a empleados y, d) (US\$54,041) que corresponden a notas de crédito por canjes publicitarios las mismas que no han sido reducidas de la cuenta por cobrar a los clientes. Al 31 de diciembre del 2009, la Administración no cuenta con un auxiliar cotejado con estados financieros que detalle las cuentas por cobrar mencionadas por antigüedad, por cliente, por factura, tampoco me fueron proporcionados otros documentos para obtener suficientes elementos de juicio. En consecuencia, no me fue posible determinar la razonabilidad de dichos saldos ni la necesidad de construir una provisión para cubrir un eventual riesgo de incobrabilidad de los saldos antes mencionados.
- 8.- Al 31 de diciembre del 2009, las cuentas por cobrar a largo Plazo incluyen: a) US\$397,658 que corresponden a cuentas por cobrar por publicaciones realizadas durante el año 2008, b) US\$60,443 que corresponden a cuentas por cobrar por distribución del diario realizadas durante los años 2008 (US\$47,782) y 2007 (US\$12,661). Debido a la falta de elementos de juicio suficientes que me permitan determinar la probabilidad de cobro de los saldos antes mencionados, no me fue posible satisfacerme de la razonabilidad del saldo neto de la cuenta ni de la suficiencia de la provisión para cuentas por cobrar a largo plazo incobrables que a la fecha de cierre de los estados financieros ascendía a US\$306,302.
- 9.- No se obtuvo las respuestas a solicitudes de confirmación de saldos por cobrar y pagar enviadas por los auditores externos a los clientes y proveedores, que al 31 de diciembre de 2009 según los auxiliares de la Compañía totalizaban US\$223,051 y US\$107,483 respectivamente, los cuales se detallan a continuación:

<b>Clientes</b>	<b>US\$</b>
Banco del Progreso en liquidación	77,092
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	43,287
MC Cann Erickson Ecuador Publicidad S.A.	29,520
Ministerios de Industrias y Productividad	22,605
Presidencia de la República	17,587
CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A	11,575
Nedgi S.A	10,886
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	10,500
	<u>223,052</u>
 <b>Proveedores</b>	
Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A	44,370
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A.GAMA TV	44,676
Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA S.A.	18,437
	<u>107,483</u>

- 10.- Al 31 de diciembre de 2009 existen diferencias por US\$393,666 y US\$21,802 entre las respuestas a la confirmación de saldos enviada por los auditores externos a clientes y proveedores versus los saldos



registrados según los auxiliares manejados por el Departamento de Cartera y Contabilidad, respectivamente, dichas diferencias no han sido conciliadas, ni aclaradas, las mismas se detallan a continuación:

Clientes	Registros		
	Dpto. Cartera	Confirmación recibida	Diferencia
Televisión y radio del Ecuador S.A.	66,827	30,190	36,637
Servicios de Publicidad Integral Cía. Ltda.	55,413	30,131	25,282
Rivas & Herrera Publicidad	54,762	48,865	7,897
Telecomunicaciones Móviles del Ecuador Telecsa S.A.	47,143	-	47,143
Ministerio de Salud Pública	46,454	-	46,454
Ministerio de Educación y Cultura	35,819	29,050	6,769
Cinemark del Ecuador	32,702	31,313	1,389
Televisión Ecuatoriana Telerama S.A.	32,191	3,592	28,599
Banco Central del Ecuador	27,026	-	27,026
Ministerio de Cultura	23,470	14,084	9,386
Banco Nacional de Fomento BNF	22,089	840	21,249
Instituto Ecuatoriano de Crédito Edu. IECE	20,960	-	20,960
Seguros Sucre S.A.	18,540	-	18,540
Banco Filambanco en Liquidación	18,424	-	18,424
Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE	18,319	-	18,319
Socumpub Sociedad Comercial Publicitaria	17,488	6,222	11,266
Comisión de Tránsito del Guayas CTG	16,948	16,027	922
Instituto Nacional de la Niñez y la Familia	12,954	-	12,954
Municipio de Portoviejo	11,858	2,348	9,510
Secretaría de pueblos, movimientos sociales y participación ciudadana	11,793	10,473	1,320
Vicepresidencia de la República	10,855	2,538	8,317
Mónica Cabeza de Vaca Publicidad Cía. Ltda.	10,814	10,632	182
Instituto Nacional de Riego INAR	10,395	10,000	395
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	10,367	5,256	5,111
Banco Ecuatoriano de Vivienda	9,615	-	9,615
	<b>643,227</b>	<b>249,560</b>	<b>393,666</b>

Proveedores	Registros		
	Dpto. Cartera	Confirmación recibida	Diferencia
Telecomunicaciones Móviles del Ecuador	18,437	-	18,437
BOD Arquitectura e Ingeniería	15,000	26,440	-11,440
Graphic System Internacional	51,186	56,686	-7,500
Distribuidora de papeles y plásticos	20,991	42,290	-21,299
	<b>105,614</b>	<b>127,416</b>	<b>-21,802</b>



11.-Durante el año 2009, la compañía registró US\$100,000 como un mayor valor de sus maquinarias registradas en la cuenta "maquinarias y equipos en tránsito" dentro del rubro "activos fijos". Dicho valor corresponde a una multa pagada a Koenig & Bauer AG, proveedor de la maquinaria, por retrasos en el pago de los valores convenidos según contrato firmado entre las partes. Al respecto, las normas establecen que este tipo de desembolsos deben ser reconocidos en los resultados del año, en consecuencia, los activos fijos y la pérdida del año están sobreestimados y subestimados, respectivamente, en dicho monto.

### Opinión Calificada

12.- En mi opinión, excepto por a) los eventuales efectos de los ajustes, reclasificaciones y/o divulgaciones adicionales, si los hubiere, que podrían haberse determinado de no haber mediado las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo descrita en los párrafos 6 al 9 anteriores, y b) los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos 10 y 11, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de El Telégrafo C.A al 31 de diciembre de 2009, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

### Párrafos de énfasis

13.-Sin calificar mi opinión, he considerado importante mencionar que: a) existe una diferencia de US\$1,167,302 entre las compras declaradas en el formulario 103 de Retenciones en la fuente versus las compras declaradas en el formulario 104 del Impuesto al Valor Agregado y b) existe una diferencia de US\$1,520,855 entre las compras registradas en el formulario 104 del Impuesto al Valor Agregado versus las compras registradas en el anexo transaccional. A la fecha de emisión de este informe, la Administración de la Compañía ha dictado las instrucciones requeridas para regularizar esta situación.

14.-La Administración de la Compañía, luego de un análisis e investigación para determinar la exigibilidad de la cuenta por pagar a sus accionistas que al 31 de diciembre del 2009 asciende a US\$700,000, considera que tiene los elementos de juicio que le permiten preveer un desembolso menor para satisfacer esta obligación, sin embargo, no es posible en estos momentos anticipar el resultado final de este asunto, ni su efecto sobre los estados financieros adjuntos.

15.-Este informe se emite exclusivamente para información y uso por parte de los Directores y Accionistas de la Compañía y para su presentación ante la Superintendencia; y no debe ser usado para otro propósito.

EL COMISARIO

  
Ing. Milton Pérez Gambarrotti  
C.P.A. 15895



**EL TELEGRAFO C.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
(Expresado en dolares estadounidenses)

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

CAJA BANCOS		3.493.512
CTAS. Y DOC. POR COBRAR		
Clientes -		
Por Publicidad	777.230	
Por Circulacion	135.254	
Suscriptores	2.731	
Fisco	155.504	
Anticipo de Clientes	424.935	
Empleados	231.135	
Otras Ctas. por cobrar	50.699	1.777.488

INVENTARIOS 444.817

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO 48.884

**Total del activo corriente** 5.764.701

ACTIVOS FIJOS 13.144.561  
(-) DEPRECIACION ACUMULADA -2.431.881  
**Activos Fijos Netos** 10.712.680

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO 175.147

OTROS ACTIVOS 53.763

**TOTAL DEL ACTIVO** 16.706.291

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**PASIVO CORRIENTE**

Obligaciones Bancarias	10.144	
Cuentas por Pagar	724.910	
Gastos Acumulados por Pagar	236.926	
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<u>971.980</u>

**PASIVO A LARGO PLAZO**

Obligaciones bancarias a L.P.	36.551
Cuentas por Pagar a Accionistas	700.000
Provisión para Jubilación Patronal	1.030.917
Otras Obligaciones Sociales a L.P.	

**Total Pasivos a Largo Plazo** 1.767.468

**TOTAL PASIVOS** 2.739.448

**PATRIMONIO**

Capital	2.759.337
Aumento de Capital en Trámite	
Reservas	524.101
Aportes para futuras capitalizaciones	20.609.929
Resultados Acumulados	-4.810.127
Utilidad/Perdida del Ejercicio	-5.116.397
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>13.966.843</u>

**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO** 16.706.291



**EL TELEGRAFO C.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
**(Expresado en dolares estadounidenses)**

<b>VENTAS NETAS</b>	4.124.782	
Costo de Venta	<u>3.019.876</u>	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>1.104.906</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Administración	2.801.431	
Ventas	3.158.464	
Depreciación	305.365	<u>-6.265.260</u>
<b>PERDIDA OPERACIONAL</b>		<b>-5.160.354</b>
<b>OTROS GASTOS-INGRESOS NETOS</b>		<b>43.957</b>
<b>(PERDIDA)UTILIDAD ANTES DE PART. DE TRABAJADORES Y DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		<u><u>-5.116.397</u></u>



**EL TELEGRAFO C.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE CAJA**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
 (Expresado en dolares estadounidenses)



<b>Flujo de Efectivo de Actividades de Operación</b>	
(Pérdida) utilidad del año	-5.116.397
<b>Ajustes para conciliar la Utilidad Neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	
Depreciación	305.365
<b>Provisión para jubilación patronal</b>	307.428
<b>Cambios Netos en Activos y Pasivos</b>	
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	-1.029.589
Aumento (disminución) en Inventarios	-244.294
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	3.588
Disminución en cuentas por pagar	313.157
Aumento en Pasivos Acumulados (1)	-94.203
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación.</b>	<u>-5.552.121</u>
<b>Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión:</b>	
Adiciones netas en mobiliario y equipo, neto.	-8.720.120
<b>(Aumento) de otros activos</b>	12.769
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>-8.707.351</u>
<b>Aumento (disminución) neto en efectivo en caja y bancos</b>	
<b>Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento</b>	
Pago de obligaciones bancarias	-57.279
<b>Pago de jubilación patronal</b>	-7.375
Aumento de obligaciones a largo plazo	-30.350
Aportes de accionistas	16.143.744
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<u>16.048.740</u>
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	1.789.268
<b>Efectivo en caja y banco</b>	
Saldo al inicio del año	1.704.244
Saldo al final del año	<u><u>3.493.512</u></u>



## II INFORMACION SUPLEMENTARIA

### A. OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No 92.1.4.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No 92.1.4.3. de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1.992 y publicada en el Registro Oficial N°44 del 13 de Octubre de 1.992 (dejando insubsistente a la resolución N° 90.1.5.3. de Mayo 4 de 1990) a continuación presento mi opinión, respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. En mi opinión los administradores de **Telégrafo C.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de **El Telégrafo C.A.** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **El Telégrafo C.A.**, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **El Telégrafo C.A.**, y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de **El Telégrafo C.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.
7. He mantenido contacto con los auditores externos Auditores y Asesores Gerenciales Cía. Ltda. para conocer el alcance y desarrollo de su trabajo y conozco el informe de los estados financieros, las notas explicativas y la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, con los que estoy de acuerdo.
8. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la Administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
9. La Compañía mantiene vigente las pólizas de seguros necesarias para proteger sus activos.



## **B. COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2009 ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.**

### **1. Marco referencial**

#### **Aspectos Legales Societarios**

El Telégrafo C.A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el 4 de julio de 1921. Su objeto social, principalmente, es dedicarse a todo tipo de actividad periodística y especialmente a editar el Diario EL Telégrafo de Guayaquil, que es un organismo informativo y comercial fundado el 16 de febrero del año 1884. Además podrá realizar toda clase de labores en el arte de imprimir y grabar, toda clase de actividad informativas y publicitarias.

El 9 de abril de 1999, el 99.63% de las acciones de EL Telégrafo pasaron a formar parte de un Fideicomiso Civil. Mediante comunicación FDI-530-02-02 del 25 de febrero del 2002 se transfirió la cartera correspondiente al Fideicomiso Mercantil Comercio Exterior administrada por Filanfondos S.A., a la Agencia de Garantía de Depósitos AGD.

El 8 de marzo del 2002 la Gerencia de la Agencia de Garantía de Depósitos AGD, incautó los bienes de propiedad de los administradores y /o accionistas del Banco del Progreso S.A. y Banco del Progreso Limited, entre ellos El Telégrafo C.A.; y se dispone que estos bienes sean transferidos a la AGD bajo la modalidad de incautación. Sin embargo la AGD mediante acto administrativo No. AGD-GG-G-02-376 del 18 de abril del 2002, aclara que la incautación resuelta sobre las acciones y activos de la compañía El Telégrafo C.A. no incluye la participación accionaria del Abg. Carlos Navarrete Castillo ni de los demás accionistas minoritarios.

El libro de acciones y accionistas registraba el 17 y 18 de abril del 2002 transferencias de a favor de la AGD de los títulos de acción Np 1, 21 y 22 del Ing. Enrique Macias Chávez como propietario fiduciario de un fideicomiso civil de Imprenta y Talleres Gráficos, Itagrafic S.A.

El 28 de junio del 2002, en la ciudad de Guayaquil se llevó a cabo la subasta pública al martillo del 99.63% de las acciones de El Telégrafo C.A., de propiedad de la AGD, a un precio base de US \$2,584,833 de conformidad con el informe de valorización de activos realizado por la Escuela Superior Politécnica Nacional. Al no presentarse ninguna oferta la subasta fue declarada desierta.

En agosto 20 del 2004, mediante sentencia ejecutoriada por el Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Guayaquil declara la nulidad de Contrato de Constitución de la Sociedad Anónima Imprenta y Talleres Gráficos Itagrafic S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 18 de enero del 2005.

Mediante oficio No. 122-D-2004 de marzo 1 del 2005, se declaró la nulidad del aumento de capital social de El Telégrafo C.A., del 6 de agosto del 2001 dictada mediante sentencia ejecutoriada por el Juez Decimosegundo de lo Civil de Guayaquil, Abg. Pedro Iriarte Suárez. Esta sentencia se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 4 de marzo del 2005 y conforme lo indica la certificación por parte de la Superintendencia de Compañías en el trámite # 5486 mediante oficio No. IGG.SG.RS.05-00003797 del 14 de Marzo del 2005.

El 2 de mayo del 2007, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 07.Q.DS.001931 mediante la cual resolvió dejar totalmente insubsistente los aumentos de capital social por US\$ 500,000 y de US\$ 100,000 acordados en Junta General de Accionistas el 12 de agosto del 2002 y 25 de septiembre del 2006 respectivamente. Adicionalmente, indica, que el Representante Legal de El Telégrafo C.A. revertirá contablemente los dos aumentos de capital que se dejan insubsistentes y tomará nota de la misma en los libros sociales y contables, procediendo a la rectificación de los asientos respectivos en los libros de Acciones y Accionistas



Mediante la resolución arriba mencionada la Agencia de Garantía de Depósitos pasó a ser el accionista mayoritario con 3,708,800 acciones por un valor total de US \$148,352.

El 19 de diciembre del 2007 mediante una carta de transferencia de acciones la Agencia de Garantía de Depósitos – AGD, hizo la transferencia de sus acciones al Ministerio de Economía y Finanzas.

El 25 de junio de 2009 mediante resolución N° 09-G-DIC-3625 la Superintendencia de Compañías autoriza el aumento de capital de US\$2,610,432 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Junio del 2009.

En Noviembre del 2009, se realizó el traspaso de acciones del Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Durante el 2009, se recibieron aportes del principal accionista por US\$16,143,744, en consecuencia, actualmente el accionista mayoritario es el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, dicha entidad posee el 99,63% del total de las acciones de El Telégrafo C.A.

Con los nuevos accionistas se realizaron cambios en la Administración, orientados a: i) administrar eficientemente los recursos y realizar las gestiones requeridas con el objeto de posicionar a "Diario el Telégrafo" con el diario de mayor circulación a nivel nacional y, ii) mejorar la posición financiera actual de la Compañía, optimizar el uso de activos y mitigar los riesgos asociados con el negocio.

#### **Situación financiera:**

Al 31 de diciembre de 2009 la operación del Diario es deficitaria, registrando pérdidas acumuladas a dicha fecha por US\$9,926.524, de las cuales US\$5,116,397 corresponden a pérdidas del año 2009 y US\$4,810,127 corresponden a pérdidas de años anteriores.

Durante el 2009 las ventas crecieron en un 31% respecto al año anterior, sin embargo los ingresos fueron menores que el presupuesto debido a que el mercado publicitario decreció en un 10%. Los gastos administrativos y de ventas crecieron principalmente por la inclusión de 49 funcionarios distribuidos en las áreas de circulación, ventas y operaciones.

El volumen de pérdidas registradas en el año 2009 se origina principalmente por el aumento del tiraje desde 23.000 ejemplares diarios, en promedio al 31 de diciembre de 2008 hasta 32,000 ejemplares diarios en promedio al cierre del 2009, los cuales en su mayoría eran entregados en forma gratuita. Además, en la actualidad la Compañía solo dispone de una prensa de tecnología muy antigua que fue utilizada para producir los niveles antes mencionados y debido a su antigüedad origina altos niveles de desperdicio y mayor consumo de materia prima, en consecuencia, los costos de producción se incrementa significativamente. Otro factor que origina la pérdida es el incremento en los gastos por: a) redacción, b) servicios editoriales externos, c) coberturas, d) multas por incumplimiento de contrato (US\$100.000,) y por embarque tardío de la adquisición de rotativas y, d) los servicios noticiosos del exterior (AFP, EFE, AP), considerados necesarios para poder mantener el producto de acuerdo a los estándares requeridos.

En resumen, el uso de una rotativa de tecnología desactualizada, los altos niveles de desperdicio, los costos de editoriales del producto y los bajos niveles de ingreso por publicidad impactan significativamente en la operación de la Compañía, es por esta razón que se hace necesario el financiamiento de su principal accionista.

Con el fin de mantener y financiar las operaciones de la compañía, durante 2009 los principales accionistas, entre otras realizaron, las siguientes acciones.

- Incrementaron los aportes para futuras capitalizaciones en US\$16,143,744, con lo cual se espera que en el corto plazo su capital suscrito y pagado se incremente en dicho monto. Estos valores fueron



utilizados principalmente para: a) adquirir activos fijos, principalmente rotativas y computadoras (US\$8,139,277) y, b) cubrir gastos operacionales (US\$6,205,992).

- En enero del 2009, se aprobó el contrato con el proveedor alemán Koeing & Bauer AG(KBA) para la compra de una maquina rotativa con una capacidad de tiraje que alcanza los 50.000 ejemplares diarios y puede ser mayor dependiendo del papel, la tinta, de la calidad de la impresión deseada, de la exactitud del plegado y del manejo adecuado.
- Como complemento a la adquisición de la rotativa, adquirieron otras maquinarias tales como, una Pre prensa (stimgraf), un sistema de despacho (Ferag), una encuademadora (Muller) Martini).
- Además se firmo un contrato de comodato a título gratuito para utilizar un terreno de la AGD donde se han realizado trabajos de adecuación del lugar donde se instalarán las maquinarias adquiridas.
- Durante el año 2010 se eliminara gradualmente la entrega gratuita de diarios y se reemplazará esta modalidad con la de la venta por medio de la apertura de agencias regionales que permitan incrementar la cobertura actual del diario.
- Durante 2010 se realizará el lanzamiento de un nuevo concepto informativo que la Administración espera denominar Pepe con el cual esporea cubrir nichos de mercado no cubiertos por el Diario El Telégrafo.

La Administración estima que las actuales acciones y políticas adoptadas, además de un correcto manejo administrativo, operativo y de riesgos, le permitirán durante el año 2010, al continuar mejorando la situación financiera y estándares de desempeño, además ayudaran a alcanzar los objetivos planteados por las principales accionistas. El fortalecimiento patrimonial y mejora continua de sus procesos, indicadores de eficiencia y control del gasto, permitirá en el mediano plazo, mejorar significativamente sus principales indicadores de eficiencia.

#### **Crisis financiera mundial -**

En el año 2009, la situación financiera global ha evidenciado una lenta reactivación, luego de la crisis económica mundial que ha afectado la economía del país principalmente en lo relacionado a: la disminución sustancial en el precio del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado; caída en las remesas de los migrantes que recibe el país; moratoria en el pago de ciertos tramos de deuda externa publica, incremento en el gasto corriente; e importante déficit presupuestario aun sin fuentes de financiamiento, entre otros factores que han hecho que el país entre en un proceso de deterioro caracterizado, entre otros aspectos, por altas tasas de inflación, calificación del país como de alto riesgo, encarecimiento y acceso restringido a líneas internacionales de crédito, caída progresiva de la actividad económica del país y, por ende, disminución en el nivel de empleo de mano de obra.

#### **Expectativas:**

La Administración de la compañía considera que la crisis financieros mundial, antes indicada ha originado impactos significativos en las operaciones de la empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, principalmente en lo que se refiere a los ingresos recibidos por el principal accionista, por lo que, se considera que las medidas mencionadas anteriormente permitirán para el 2010 incrementar el tiraje y cobertura a nivel nacional del diario, mejorar la calidad de impresión, imprimir libros, y el posible aumento del precio en un 40%.

#### **Aspectos Contables**

Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC. Debido a la subjetividad inherente



en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

La Superintendencia de compañías mediante Resolución N° 06-Q-ICI-2004 del 21 de agosto del 2006 determino que las compañías bajo su control debía adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2009. Posteriormente mediante Resolución ADM N° 08199 del 3 de julio del 2008, ratifico dicha fecha de aplicación. Sin embargo, el 20 de Noviembre de 2008 mediante Resolución N° 08.G:DSC la Superintendencia estableció un nuevo cronograma de aplicación obligatoria,

En esta ultima Resolución e establece que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) estarán vigentes hasta la fecha en que las compañías adopten las NIIF según el cronograma establecido en la Resolución arriban mencionada.

La Ley de Compañías establece que las compañías que hayan tenido pérdidas, y si estas superan el 50% del capital social y la totalidad de las reservas, entran en proceso de liquidación.

## 2. Comentarios

2.1 Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador. Por lo tanto, el análisis comparativo de los estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

2.2 Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 31 de Diciembre de 2004, se expidieron reformas al Reglamente de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, relacionados con la aplicación de precios de transferencias de bienes y servicios entre partes relacionadas dentro y fuera del país. Estas reformas son aplicables a partir del ejercicio fiscal 2005. Incluyen como aspectos principales lo siguiente:

- ❖ Definición y determinación de conceptos de partes relacionadas, principios de plena competencia, criterio de compatibilidad entre otros y los métodos para aplicar el principio de plena competencia.
- ❖ Presentación por parte de los sujetos pasivos del impuesto a la renta que realicen operaciones con partes relacionadas de: (a) Anexo de Precios de Transferencia dentro de los cinco días posteriores a la presentación de la declaración del impuesto a la renta y (b) Informe de Precios de Transferencia; en un plazo no mayor de seis meses a la presentación de la mencionada declaración.
- ❖ Establece como referencia Técnica a ser utilizada para la aplicación de precios de transferencia las "Directrices en Materia de Precios de Transferencia a Empresas Multinacionales y Administradores Tributarios", aprobadas por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1995, siempre y cuando éstas sean congruentes con las leyes tributarias y los tratados celebrados por el Ecuador.

### Reforma tributaria –

2.3 En el Suplemento al Registro Oficial N° 94 publicado el 23 de diciembre de 2009, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, los principales cambios son los siguientes:



### **Impuesto a la Renta-**

Se elimina la excepción del impuesto a la renta en los dividendos pagados a personas naturales residentes en Ecuador y a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.

En el caso de préstamos de dinero otorgados a favor de socios, accionistas o beneficiarios de la compañía, dichos préstamos serán considerados como dividendos o beneficios anticipados, por los que se deberá efectuar la retención del impuesto a la renta del 25% y será considerada esta retención como crédito tributario.

A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta se determinara aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas y documentos por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. Asimismo, se elimina la posibilidad de solicitar exoneración o reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta salvo casos excepcionales.

Se amplia el beneficio tributario de aplicar la tasa de impuesto a la renta del 15% al monto de reinversión de utilidades en activos productivos, destinados para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

No estarán sujetos a la aplicación del régimen de precios de transferencia, si una sociedad: i) tiene un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables, ii) no realiza operaciones con paraísos fiscales o regímenes preferenciales, y iii) no mantenga suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Se grava con este impuesto lo siguiente:

- Los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos
- La importación de pape periódico
- Las importaciones de servicios.

Se establece como importaciones de servicios a los que se presten a una persona residente o una sociedad domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación del servicio se realice en el extranjero.

### **Impuesto a la Salida de Divisas. (IDS)-**

Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 1% al 2%.

Las transferencias al exterior de hasta 1.000 dólares se encuentran exentas, no incluye esta exención pagos realizados por consumos con tarjetas de crédito.

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto de Estadísticas y Censos, mantiene para el año 2008 un índice de variación del 9,54% y la del año 2009 un índice de variación del 12,15 % aproximadamente.



2.4 Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre de 2009 y 2008.

<b>A. INDICES DE LIQUIDEZ</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>
	<b>U.S. \$</b>		<b>U.S. \$</b>	
<b>1. Razón Corriente:</b>				
<u>Activo corriente</u>	<u>5,764.701</u>	5,93	<u>2,697.962</u>	3,36
<u>Pasivo corriente</u>	<u>971.980</u>		<u>802.305</u>	
<b>2. Prueba ácida</b>				
<u>Act. Cte. (-inv.)</u>	<u>5,319,884</u>	5,47	<u>2.408.589</u>	3,00
<u>Pasivo Corriente</u>	<u>971.980</u>		<u>802.305</u>	
<b>3. Porción de caja</b>				
<u>Cajas Bcos+Val.Neg.</u>	<u>3,493.512</u>	3,59	<u>1,704,244</u>	2,12
<u>Pasivo corriente</u>	<u>971.980</u>		<u>802,305</u>	
<b>B. INDICES DE ENDEUDAMIENTO</b>				
<b>1. Razón de deuda</b>				
<u>Deuda Total</u>	<u>1,764.468</u>	0,12	<u>1.593.094</u>	0,53
<u>Patrimonio</u>	<u>13,966.843</u>		<u>2,985.054</u>	
<b>2. Indice Patrimonio/Activo</b>				
<u>Patrimonio Neto</u>	<u>13,966.843</u>	0,83	<u>2.985.054</u>	0,55
<u>Activo Total</u>	<u>16,706,291</u>		<u>5,380.453</u>	
<b>C. INDICES DE RENTABILIDAD</b>				
<b>1. Margen neto:</b>				
<u>Utilidad Neta</u>	<u>-5,116.397</u>	0,00	<u>-3,641.970</u>	0,00
<u>Ventas</u>	<u>4,124.782</u>		<u>3.307.164</u>	



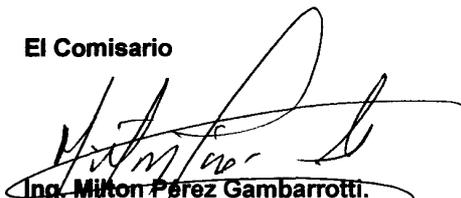
2. Margen Bruto:

<u>Utilidad bruta</u>	<u>1,104.906</u>	0.26	<u>467.012</u>	0.14
Ventas	4,124.782		3,307.164	

3. Rentabilidad del Capital

<u>Utilidad neta</u>	<u>-5,116.397 -</u>	0.00	<u>-3,641.970</u>	0.00
Patrimonio	13,966.843 -		2,985.054	

El Comisario

  
Ing. Milton Pérez Gambarotti.  
C.P.A. 15895



Guayaquil, 16 de agosto del 2010  
GRL 123-1608-10

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las normas societarias aplicables para la presentación de Estados Financieros -- Balances, procedo a detallar a nómina de administradores y representante legal de El Telégrafo:

EMPRESA : EL TELEGRAFO C.A.  
RUC : 0990031029001  
DIRECCIÓN : 10 DE AGOSTO 607 Y BOYACA  
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO MANUEL EDUARDO INTRIAGO RUIZ  
CEDULA : 090489636-2

CEDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
090489636-2	HUGO MANUEL EDUARDO INTRIAGO RUIZ	GERENTE GENERAL	

Cabe indicar que de acuerdo a la reforma de los estatutos sociales de El Telégrafo aprobada mediante resolución No. 09-6-DIC-003625 de fecha 25 de junio de 2009, el cargo de PRESIDENTE se eliminó.

Sin otro particular, suscribo la presente.

Atentamente,



**Ing. Eduardo Intriago Ruiz**  
**Gerente General**



CIUDADANIA 090489636-2  
EDUARDO RUIZ MARI MANUEL EDUARDO  
CONCEPCION / CONCEPCION /  
21  
CIVIL  
1985

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V4242  
MARIA OLIVES  
ESTUDIANTE  
13/12/2002  
0270985

